



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con veinticinco minutos del día dieciséis de abril del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, ciudadanos diputados y diputadas Luis María Aguilar Castillo, Paulina Aurora Viana Gómez, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Manuel Armando Díaz Suárez, Fátima del Rosario Perera Salazar y María de los Milagros Romero Bastarrachea, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, secretaria de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

Presidió la Sesión el Diputado Luis María Aguilar Castillo, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 3 de marzo de 2020.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa del proyecto de decreto por el que se crea el Día Estatal de la Mujer y la Niña en la Ciencia en el Estado de Yucatán, suscrito por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos y se adicionan diversas fracciones de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, signada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, y

c) Distribución de Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo y diversos artículos a la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de servicio social, suscrita por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Lizzete Janice Escobedo Salazar que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 3 de marzo del año 2020, concluida la lectura y no habiendo observaciones fue sometida a votación, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Día Estatal de la Mujer y la Niña en la Ciencia en el Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que proceda a distribuir el proyecto de dictamen previamente solicitado, y posteriormente, solicitó a la Diputada Secretaria Paulina Aurora Viana Gómez que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y después que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos y se adicionan diversas fracciones de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen respectivo, y seguidamente, solicito a la Diputada Secretaria Lizette Janice Escobedo Salazar que dé lectura al mismo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

Concluida la lectura y luego que los diputados y diputadas consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente puso a votación, el proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

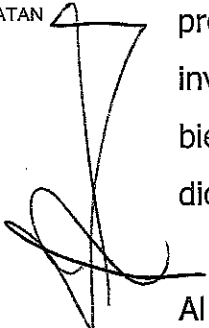
Pasando al inciso "c" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo y diversos artículos a la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de servicio social.

En los asuntos generales, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea recordó que hace meses se votó y aprobó el dictamen de reformas a la Ley de Educación, para que en las escuelas se imparta la educación emocional, con el fin de que los menores aprenden desde corta edad a manejar sus emociones para que al llegar a la vida adulta el índice de violencia sea menor. En este tenor, explicó que en el marco de la Glosa compareció la Secretaria de Educación, a quien se le preguntó sobre los avances en este tema, dado que dicha reforma debe entrar en vigor en septiembre próximo, y respondió que ya se estaban dando unas pláticas y lo estaban atendiendo, lo que demostraba un desconocimiento de la ley a seis meses de haberse aprobado, lo que denota el poco interés que se




GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN




prestó a la misma. En este sentido, propuso elaborar un documento para invitar a autoridades del sector educativo para una reunión de trabajo, que bien podría ser por medios electrónicos, con el fin de darle seguimiento a dicho tema.


Al respecto, el Diputado Presidente expresó que se compromete a buscar el acercamiento y dirigir un documento a las autoridades educativas, con el fin de tener una reunión y darle seguimiento al tema antes mencionado y a otros que se han aprobado en el Congreso.



En el uso de la voz, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez comentó que está de acuerdo con lo expresado por la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, pero considera que la Ley de Educación del Estado es la que registra más modificaciones, según el tema que es legislado en su momento, como salud, vialidad y en este caso educación emocional, y la Secretaría de Educación ya tiene un plan de trabajo, por lo que tendría que estarlo adecuando cada determinado tiempo para cumplir con dichas reformas, destacando que es justo señalar que la citada dependencia siempre ha demostrado apertura y colaboración con los diputados sobre diversos temas, pero el asunto de la pandemia vino a cambiar todo y ahora éste es un tema prioritario para las autoridades estatales; no obstante, considera que es buena idea sostener una reunión, posiblemente de manera virtual, con las autoridades educativas para tratar diversos temas.



La Diputada Paulina Aurora Viana Gómez coincidió con las intervenciones de los diputados que la antecedieron, en el sentido de que se debe legislar





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

privilegiando las necesidades de la sociedad y no por modas, e hizo un reconocimiento al trabajo realizado en el seno de esta Comisión.

El Diputado Presidente comentó que se está a la espera de una iniciativa del Ejecutivo del Estado para armonizar las leyes secundarias, lo que representará un trabajo colegiado mayor y exhaustivo debido a que será necesario analizar asuntos que ya no están vigentes, como el refrendo y las evaluaciones ante las modificaciones a nivel federal, para lo cual se tiene hasta el 15 de mayo. En este sentido, explicó que en dichos trabajos se deberá procurar hacer una ley lo más completa posible para evitar los "parches" a los que hacía referencia el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez. Asimismo, indicó que en dichos trabajos será necesario incluir de alguna forma a la sociedad porque tiene mucho que aportar y agradeció la presencia de los diputados a pesar de ser un tiempo de contingencia.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea manifestó que la ley tiene que reflejar la realidad que se vive y por eso es necesario modificarla de acuerdo con las necesidades, y si en la Ley de Educación convergen todos los cambios es porque la educación es la base de la sociedad y se debe modificar según lo que demanda la sociedad. Asimismo, consideró que la visión de la Secretaría de Educación debe ser de un constante cambio dado que la sociedad yucateca es un elemento vivo. También comentó que es necesario buscar las formas para que se puedan sostener reuniones de trabajo de manera virtual para avanzar en los temas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo.
Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las doce horas con doce minutos del día dieciséis de abril del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. LUIS MARIA AGUIAR CASTILLO.

SECRETARIA.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

VOCAL.

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PÉRERA SALAZAR.

SECRETARIA.

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

VOCAL.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VOCAL.

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO
BASTARRACHEA.